

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

**DECRETO ALCALDICIO N° 035 /
AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA**

REQUINOA, 04 de Enero de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°029 de fecha 03.01.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa la vulnerable situación económica y social que afecta a Sr. LUIS ANTONIO DONOSO MARAMBIO, R.U.T. 3.692.361-K, con domicilio en Pasaje Andrés Bello N° 061 Población Campo Nuevo, Los Lirios, Requínoa, de 78 años de edad beneficiario VINCULOS año 2010, quien necesita financiar el traslado de sus enseres hasta la comuna de San Fernando a una vivienda tutelada por SENAMA ubicada en Villa Sur, pasaje central N° 1495. Se adjunta informe social N° 001 del 03.12.2012.

Para entregar la ayuda expuesta, solicita autorizar contrato de prestación de servicios por concepto de flete del Sr. Esteban Fabián Bustos Rebolledo, contratista, C.I. N° 10.323.063-2 por un monto de \$ 83.300 impuesto incluido. Adjunta contrato de fecha 03.01.2012.

Que el Municipio de Requínoa proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia, vulnerabilidad y/o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZÁSE aporte asistencial de \$ 83.300 en beneficio de LUIS ANTONIO DONOSO MARAMBIO, R.U.T. 3.692.361-K, con domicilio en Pasaje Andrés Bello N° 061 Población Campo Nuevo, Los Lirios, Requínoa, de 78 años de edad, pensionado y que vive solo, y necesita apoyo para pagar flete de traslado de enseres personales hasta su nueva vivienda ubicada en la comuna de San Fernando.

AUTORIZÁSE contrato de prestación de servicios de flete de fecha 03.1.2011 entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. ESTEBAN FABIÁN BUSTOS REBOLLEDO, contratista, C.I. N° 10.323.063-2 por un monto de \$ 83.300 impuesto incluido, para realizar traslado de enseres del Sr. Luis Donoso Marambio desde el sector Los Lirios de Requínoa, hasta la comuna de San Fernando el día 05.01.2012.

IMPUTESE el gasto al ítem 24 01 007 Asistencia Social a personas naturales del Presupuesto Municipal Vigente 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/MZS/mzs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)